PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO 1072 DE 2021 / N° DEL PROCESO EN SECOP RE-002-2021

FECHA DEL ACTA	10	5	2021
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESÚS / R.L. ANNHALLIDAY RODRIGUEZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 900283620-5 / R.L. C.C. 40.400.840

NOMBRE DEL SUPERVISOR: SEHIR ESGARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN: C.C. 86.077.091

NOMBRE DEL INTERVENTOR: XXX XXX - N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	10	05	2021
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	17	10	2021
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

NUMEROS: $ 378,788,750 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:
1) Registro presupuestal N° 2041 de fecha 07-05-2021

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ANNHALLIDAY RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SEHIR ESGARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.